

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 22 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.1350

En virtud de lo ordenado por S.S.^a en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio de faltas n.º 1.090/85 seguido sobre malos tratos se ha acordado emplazar a las partes para que en el término de cinco días (hábiles y contados desde el siguiente al de la entrega de esta cédula) acuda ante el Juzgado de Instrucción número uno de este Partido (Palacio de Justicia, sito en calle Victor Pradera, 2) a usar su derecho si les conviniera, con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en los autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará los perjuicios a que en Derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a José Pinilla Ciordia, se publica la presente cédula de emplazamiento en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 22 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de notificación y requerimiento

IV.1351

En el juicio de faltas n.º 1.451/84, seguido por este Juzgado sobre amenazas se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

	Pts.
— Tasas Judiciales	980
— Reintegros y otros conceptos	1.000
— Multa	4.000
Total	5.980

Total 5.980 pesetas (s.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenada Mercedes Gómez García, cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, Beratua, n.º 12-2.ºA, y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 21 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de notificación y requerimiento

IV.1352

En el juicio de faltas n.º 366/84, seguido por este Juzgado sobre orden público se ha practicado la siguiente Tasación de Costas:

	Pts.
— Tasas Judiciales	620
— Reintegros y otros conceptos	1.270
— Multa	1.000
Total	2.270

Total 2.270 pesetas (s.e.u.o.) a cuyo pago ha sido condenado Arnaldo Urrutia Bazán, cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, calle Gran Via, 10-8.º derecha, y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación al expresado condenado, y a fin de darle vista de la precedente tasación por el plazo de tres días a partir de la publicación de la presente, para que pueda impugnarla y requerirle de pago del importe de la misma por otros cinco días más, expido y firmo la presente en Logroño, a 24 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1370

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 105/84 sobre lesiones en agresión se cita a Jesús Cárcamo Herce, cuya última residencia era Bretón de los Herreros n.º 22-2.º de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 19 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1371

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 184/86 sobre daños en accidente de tráfico se cita a Javier Fernández Dorado, cuya última residencia era Quiroga (Lugo), c/ Otero, n.º 7, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 24 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1372

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos

de Juicio de Faltas n.º 1.417/83 sobre hurto se cita a Raúl Garriz García, cuya última residencia era c/ Lardero, n.º 35-4.º A, de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 20 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Notificación

IV.1373

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas n.º 2106 del año 1983 por hurto seguido contra Florentino Delgado Gómez y otro se ha dictado con fecha 29-4-86 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo absolver y absuelto a Francisco Diez Silgado y a Florentino Delgado Gómez, de la supuesta falta de hurto que les ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Florentino Delgado Gómez cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 26 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1374

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 147/85 sobre lesiones atropello se cita a Maria Angeles Vitán cuya última residencia era ninguna y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 27 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1386

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas n.º 1022/86 sobre lesiones por mordedura de perro se cita a Julián Cámara Soto, cuya última residencia era c/ Nuza, s/n, de Ojacastro (La Rioja), y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 28 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1387

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas n.º 1016/86 sobre daños en accidente de tráfico se cita a José Ramón Rojas Rodríguez, cuya última residencia era La Chau-de-Fonds (Suiza), y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 28 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Notificación

IV.1388

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 1 de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 1.347 del año 1984 por orden público seguido contra José San Jorge López, se ha dictado con fecha 14 de octubre de 1986 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a José San Jorge López, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de multa de 7.500 Pts. con arresto sustitutorio de ocho días en caso de impago; a la pena de represión privada y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado José San Jorge López cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 27 de noviembre de 1986.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1389

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas n.º 1932/85 sobre daños en accidente de tráfico se cita a Gilbert Etchegoin, cuya última residencia era ST. Jean Le Vieux (B.F.), y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y otras diligencias.

Logroño, a 28 de noviembre de 1986.— El Secretario.